



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

11721 *Padrón del impuesto de actividades económicas 2015*

Una vez aprobado el padrón del impuesto de actividades económicas (matrícula anual), correspondiente al ejercicio 2015, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 13 de julio al 12 de setiembre de 2015, ambos incluidos. Las domiciliaciones se realizarán el 13 de agosto de 2015.

Ferrerries, 8 de julio de 2015

EL ALCALDE
Josep Carreres Coll

